

Celebra CEDH ratificación de convenio para reducir edad de empleo a menores



0



12 de Junio 2015



La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza celebró la ratificación del convenio 138 de la Organización del Trabajo en la que el Estado

mexicano se compromete a fijar como edad mínima de empleo para menores de edad a los 15 años.

Martínez Garza expresó que al delimitar la edad en que pueden trabajar las niñas, niños y adolescentes es un paso fundamental para eliminar el trabajo infantil y fortalecer los mecanismos que permitan el acceso a la educación y la protección de los menores.

En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la titular de la CEDH dijo que las niñas y niños que están en situación de trabajo en la mayoría de los casos padecen aislamiento, explotación y abusos frecuentes por parte de sus empleadores o de las personas a quienes están sujetos como trabajadores.

Por ello es un objetivo global y una obligación de los Estados visibilizar el trabajo infantil y sus alcances en cada población a fin de diseñar las iniciativas y estrategias que reviertan el número de menores en esta situación, y garantizar que la educación se accesible, de calidad, gratuita y obligatoria.

La Ombudsman de Nuevo León detalló que el país al comprometerse a cumplir con los acuerdos fundamentales de la OIT, amplía las oportunidades de desarrollo de las niñas y niños ya que se podrán generar condiciones igualitarias que les permitan disfrutar del desarrollo infantil.